



"2011, Año del Turismo en México"

COORDINACION GENERAL DE PUERTOS Y
MARINA MERCANTE
Dirección General de Puertos

7.3.-1294.11

Ref.: DG/11/093
Sol. VU: 11392

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

Y

TRANSPORTES

México, D. F. a 20 de mayo de 2011

ING. JOSÉ LUIS CASTRO IBARRA

Director General de Administración
Portuaria Integral de Guaymas S. A. de C.V.
P r e s e n t e.

Me refiero a su escrito citado al rubro de 7 de abril de 2011, por el cual remite la actualización del Programa Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP) 2011-2016 del Puerto de Guaymas, Son., otorgado en concesión a esa Administración a su digno cargo, para que se gestione su revisión y en su caso la autorización correspondiente en cumplimiento al artículo 41 de la Ley de Puertos y el 39 de su Reglamento.

01.07.11

Sobre el particular, comunico a usted que la citada actualización del Programa Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP) 2011-2016 del Puerto de Guaymas, Son., a partir de esta fecha queda debidamente autorizada, toda vez que reúne los requisitos previstos en la Ley de Puertos y en su Reglamento, así como en el Título de Concesión respectivo.

No obstante a ello, por lo que hace al área 13 PuE (uso Público y destino Terminal Granel Mineral) en relación con el cesionario 7 del plano de cesionarios (Comisión Federal de Electricidad), le comento que dada la justificación técnica que respecto de dicha superficie se indica en el apartado correspondiente, esa Administración Portuaria Integral deberá cerciorarse de que la nueva contratación u operación que se lleve a cabo en esa área, coincida con el uso y el destino previsto en el PMDP.

Lo anterior, conforme lo establecido en los artículos 16 fracciones I y IV y 41 de la Ley de Puertos, así como el 39 de su Reglamento, 27 fracciones I, IX y XX del Reglamento Interior de esta Secretaría y a la Condición Décima del Título de Concesión.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Director General


LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ CERVANTES

C.c.p.- Director General de Fomento y Administración Portuaria.- Presente.

APM/JASQ/MAC

Vol. 0217/11